

Información proporcionada por Superintendencia de Pensiones

## Calificación y apelación de trabajo pesado

Última actualización: 25 enero, 2024

### Descripción

La **calificación de trabajo pesado** permite **rebajar la edad legal de retiro** de hombres menores de 65 o mujeres menores de 60 años, que trabajen en labores que aceleran el desgaste físico, intelectual o psíquico, provocando un **envejecimiento prematuro**, aunque no generen una enfermedad laboral.

La evaluación se solicita a la Comisión Ergonómica Nacional (CEN) y **tendrás derecho a apelar si no quedas conforme con el dictamen.**

### Solicita la calificación de trabajo pesado

Solicita la calificación en el [sitio web de la Superintendencia de Pensiones](#). Completa los datos y adjunta los siguientes documentos:

- Certificado del empleador (disponible en el sitio web de la SP)
- Declaración escrita ante la Inspección del Trabajo (disponible en línea) o documento que acredite la facultad legal de la persona firmante.

Para acceder al beneficio, tú y tu empleador deberán realizar una **cotización adicional mensual en tu cuenta de capitalización individual**, para compensar el menor ahorro:

- Una sobrecotización de 2% permite adelantar tu edad de pensionarse hasta en 10 años, a razón de 2 años por cada 5 años cotizados.
- Una sobrecotización de 1% permite adelantar tu edad de pensionarse hasta en 5 años, a razón de 1 año por cada 5 años cotizados.

Revisa [más información](#) y los [puestos que han sido calificados](#).



Chile  
Atiende

Si no estás conforme con el **dictamen emitido por la Comisión Ergonómica Nacional (CEN)**, apela en el [sitio web de la Superintendencia de Pensiones \(SP\)](#).

Tu reclamo podrá quitar u otorgar la calificación y subir o bajar el porcentaje de la cotización adicional que va a tu cuenta de capitalización individual.

#### **¿Cuánto tiempo tengo para apelar?**

**Tendrás 30 días hábiles para presentar tu reclamo**, luego del dictamen de la CEN. La Comisión de Apelaciones (CA) reevaluará el caso y emitirá una resolución.

**Importante:** no podrás apelar un rechazo que se debió a temas formales, como no presentar ciertos documentos o entregarlos fuera de plazo.